RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 05 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE CONSULTORES (SCC) SP Nº 01/2013 CONSULTORÍA NACIONAL "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)"– ID Nº 255312, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 11 DIC. 2013

VISTO: El Memorandum N° 102 /2013 de la Unidad Ejecutora del *"Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"* - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - por el cual se remiten copias del Informe de Evaluación Técnica, fechado el 30 de octubre de 2013 y del Acta de Negociación de la propuesta económica, fechado el 27 de noviembre de 2013, correspondiente al llamado bajo la modalidad Selección Basada en la Calificación de Consultores (SCC) - SP 01/2013 consultoría nacional **"GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)"** – ID Nº 255312, como así también la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la evaluación técnica, económica, al acta de negociación y al borrador de contrato rubricado por el representante legal de la firma BDO Auditores y Consultores, según Nota CPR/C/2013/2659 de fecha 3 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: Que en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Adquisiciones aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra prevista la realización del llamado para la consultoría nacional **"GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)".**

Que por nota CPR/C/2013/760 de fecha 11 de abril de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la no objeción a los Términos de Referencia elaborado por la Unidad Ejecutora del Programa, para iniciar el proceso de llamado para la referida consultoría.

Que en virtud de la mencionada nota CPR/C/2013/760, en fecha 24 de abril de 2013, se ha efectuado la publicación del llamado "Expresión de Interés" por intermedio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID Nº 33. La fecha de recepción de las manifestaciones de interés quedó fijada inicialmente para el día miércoles, 08 de mayo de 2013. Esta fecha fue diferida para el día lunes, 13 de mayo de 2011, hasta las 10:00 horas a través de la Adenda Nº 01/13 y posteriormente prorrogada para el día viernes, 24 de mayo de 2013, a través de la Adenda Nº 02/13.

Que conforme a la Resolución SSEEI N° 20 del 19 de abril de 2010, se integró el Comité de Evaluación para evaluar las propuestas presentadas por el llamado de referencia.

Que en fecha 2 de julio de 2013, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa, se ha evaluado las propuestas presentadas por las siguientes firmas: **Crystal Consultants; BDO Auditores Consultores; Avantgarde; VRG y Asociados S.A. y Strategos**, ordenadas según la presentación de sus respectivas

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 05 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE CONSULTORES (SCC) SP N° 01/2013 CONSULTORÍA NACIONAL "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)"– ID N° 255312, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ofertas, cumpliendo con los criterios de evaluación establecidos en el llamado así como en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2350-7), siendo aplicado el método de la "Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)".

Que en fecha 15 de julio de 2013, la Unidad Ejecutora del Programa por notas N°s. 110 y 111, ha puesto a conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) copia de la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) N° 16 fechada el 11 de julio de 2013, por la cual se comunica que el Equipo de Transición, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013, a través de la nota ET/035, ha solicitado a la DNCP *"...la suspensión de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas..., con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos..."*.

Que en fecha 4 de septiembre de 2013, la Unidad Ejecutora del Programa por nota N° 126 ha remitido el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas del llamado pertinente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solicitando la no objeción a la conformación de la lista corta, según el siguiente orden establecido: 1° BDO Auditores Consultores; 2° VRG y Asociados S.A. Consultores; 3° Strategos Consulting; 4° Crystal Consultans.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2013/2100 del 20 de setiembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la conformación de la lista corta, manifestando que siendo un proceso de Selección Basado en la Calificación de Consultores, corresponde solicitar la presentación de propuestas (técnica y económica) a la firma BDO Auditores Consultores para luego negociar el contrato.

Que en fecha 2 de octubre de 2013, fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Paraguay la Solicitud de Propuesta N° 01/2013 (ID 255312). Igualmente en la misma fecha, la Unidad Ejecutora del Programa por nota N° 149 ha remitido la invitación a la firma BDO Auditores Consultores para presentar propuesta técnica y económica del llamado de referencia, fijando la fecha de recepción para el día viernes 11 de octubre de 2013.

Que en fecha 10 de octubre de 2013, la firma BDO Auditores Consultores ha presentado una carta de solicitud de prórroga de presentación de propuestas técnica y económica, siendo aceptada por la Unidad Ejecutora del Programa a través de la nota N° 164 de fecha 11 de octubre de 2013, fijándose como nueva fecha de presentación el día viernes 25 de octubre de 2013, plazo en el cual se recibieron los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 05 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE CONSULTORES (SCC) SP N° 01/2013 CONSULTORÍA NACIONAL "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)"– ID N° 255312, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que por medio del Memorando SSEE N° 769/2013, se ha solicitado al Equipo Económico Nacional (EEN) la excepción de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 469/13 a los llamados en proceso del Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP y esta instancia autorizó la excepción solicitada, según nota de la Secretaría Ejecutiva del EEN N° 99 del 7 de noviembre de 2013, Exp. MH 52.186/13.

Que en fecha 18 de noviembre de 2013, el Comité Evaluador ha puesto a consideración del Coordinador General del Programa el Informe de Evaluación Técnica y Económica, recomendando iniciar el proceso de negociación y rubricación del borrador de contrato con la firma BDO Auditores y Consultores.

Que en fecha 27 de noviembre de 2013, se ha realizado la negociación con el representante legal de la firma BDO Auditores y Consultores, acordando sobre dotación de personal, asignación de horas hombres, pagos, plazos de firma, inicio y de ejecución del contrato, impuestos, monto y moneda del contrato y procedido a la rubricación del borrador de contrato respectivo, posteriormente en la misma fecha la Unidad Ejecutora del Programa por nota N° 190, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo la no objeción al informe de evaluación con la recomendación de adjudicación de la firma BDO Auditores y Consultores, al acta de negociación y el contrato rubricado de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el llamado, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN 2349-7, así como los procedimientos constituidos en las normas de Contrataciones Públicas - Ley N° 2051 y sus reglamentación.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2013/2659 de fecha 3 de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la evaluación técnica, económica, al acta de negociación y al borrador de contrato rubricado por el representante legal de la firma BDO Auditores y Consultores, para realizar la consultoría nacional *"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)*", por la suma total de G. 308.593.800 (Guaraníes trescientos ocho millones quinientos noventa y tres mil ochocientos), impuestos incluidos.

Que la Resolución M.H. N° 193/2009 *"Por la cual se establece la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía de este Ministerio, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1818 OC-PR "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional e Cooperativismo (INCOOP), por Dólares de los Estados Unidos de América tres millones seiscientos mil (USD 3.600.000), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 6 de junio de 2007, a cargo del Ministerio de Hacienda, en coordinación técnica con el INCOOP, aprobado por Ley N° 3545 del 24 de julio de 2008"*, en su Art. 4° faculta al Viceministro de Economía, para suscribir documentos, contratar servicios y adquirir bienes, relacionados con la ejecución del mencionado programa.

Que la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 15/2013, en la cual se designa al Sr. Pedro Daniel Correa

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 05 /13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE CONSULTORES (SCC) SP N° 01/2013 CONSULTORÍA NACIONAL "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)"– ID N° 255312, CONVOCADA POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP – CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) N° 1818/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Ramírez, Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda, como Director Nacional del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), ejecutado a través de la Subsecretaría de Estado de Economía de este Ministerio, en su artículo 2°, autoriza al Director Nacional a suscribir documentos, contratar servicios y adquirir los bienes, relacionados con la ejecución del citado Programa.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL VICEMINISTRO DE ECONOMIA Y DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los resultados de la evaluación y negociación realizadas y autorizar la contratación de la firma **BDO Auditores Consultores,** para la realización de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"**, por la suma total de **Gs. 308.593.800 (Guaraníes trescientos ocho millones quinientos noventa y tres mil ochocientos)** con los impuestos incluidos, prevista en el Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2013.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con recursos del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR, fuente de financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" por un monto de **Gs. 280.539.818 (Guaraníes doscientos ochenta millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos diez y ocho)** y con el aporte de la contrapartida local, fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" por un monto de **Gs. 28.053.982 (Guaraníes veinte y ocho millones cincuenta y tres mil novecientos ochenta y dos)**, previstos en el presupuesto del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

DANIEL CORREA
Viceministro de Economía
Director Nacional del Programa
de Fortalecimiento Institucional del INCOOP